

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este trámite se encuentra orientado a las personas usuarias que deseen obtener información pública de la Prefectura del Azuay, cuando lo requieran.	1. Ingreso a través de la página www.azuay.gob.ec 2. Seleccione la opción contactos en la parte inferior de la página. Llenar los datos y enviar. También ingresando a través de la web www.azuay.gob.ec, puede ingresar a la sección de Transparencia y presionar el link F2 y descargar el formulario. 3. Puede enviar la solicitud de requerimiento mediante el correo <a href="mailto:requisitosdocumentos@azuay.gob.ec">requisitosdocumentos@azuay.gob.ec</a> , con la respectiva firma electrónica. Atención en Ventanilla 1. Ingresar la solicitud de requerimiento en la recepción de Secretaría General, dirigido a la prefecta Cecilia Méndez. 3. Posterior este documento será derivado al área correspondiente para su validación y respuesta.	1. Pedir la información por recepción, con una solicitud dirigida a la primera autoridad de la provincia. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. Ingreso a solicitud por Secretaría -Recepción. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o solicitante.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 (sin interrupción al medio día)	Gratis	10 días	Ciudadanía en General	Se atiende en las oficinas de la Prefectura del Azuay en Cuenca (Parque San Blas - Casa de la Provincia)	Simón Bolívar y Tomás Ordóñez (frente al Parque de San Blas - Casa de la Provincia) Teléfono: (07) 2842588 ext: 1000 - Recepción.  www.azuay.gob.ec	Recepción, Página web <a href="http://www.azuay.gob.ec">www.azuay.gob.ec</a> , Teléfono de la Institución (07) 2842588 ext: 1000 Recepción.	SI	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	3	70	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción.
2	Mantenimiento de las vías secundarias y terciarias de la Provincial del Azuay - gestión vial productiva	La Prefectura del Azuay atiende los requerimientos ciudadanos en base a una planificación vial en las Asambleas Ciudadanas, en donde se determina por consenso popular la intervención en las vías priorizadas por la población.	1- Los Presidentes de las juntas tienen que presentar los justificativos respectivos al Gobierno Provincial de la priorización de trabajos para la construcción de obras viales en conjunto con los ciudadanos. 2- Se desdobra el presupuesto a los representantes de los GADs Parroquiales para la priorización de vías de segundo y tercer orden	1- Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay los requerimientos viales	1- Se realiza la necesidad desde las asambleas cantonales y parroquiales 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado al departamento de vialidad, sea este mejoramiento o mantenimiento vial. 4- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5- Se emite a Prefectura el informe técnico 6- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido.	08:00 a 16:30	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación - Parque San Blas - Casa de la Provincia	Bolívar y Tomás Ordóñez (frente al Parque de San Blas - Casa de la Provincia) Teléfono: (07) 2842588	La tramitación se lo puede hacer por recepción ( Casa de la Provincia - ingreso a Prefectura - departamento de Planificación)	SI	SOLICITUD MANTENIMIENTO VIAL	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	5000	47000	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción.
3	Mejoramiento vial de lastre por asfalto (Asfaltar EP)	La Prefectura del Azuay a través de su plan de gobierno establecido en el PDA y el PAC, prioriza sus obras de acuerdo a su planificación en mancomunidad con los GADs parroquiales, cantonales y su empresa pública Asfaltar EP.	1- Los Presidentes de las juntas tienen que presentar los justificativos respectivos al Gobierno Provincial de la priorización de trabajos para la construcción de obras viales en conjunto con los ciudadanos. 2- Se desdobra el presupuesto a los representantes de los GAD Parroquiales para la priorización de vías de segundo y tercer orden	1- Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay los requerimientos viales	1- Se realiza la necesidad desde las asambleas cantonales y parroquiales 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado al departamento de vialidad, sea este mejoramiento o mantenimiento vial. 4- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5- Se emite a Prefectura el informe técnico 6- De ser necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido.	08:00 a 16:30	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Planificación - Casa de la Provincia. Empresa Asfaltar EP.	Avenida México (Al interior del Ex CREA) Teléfono: (07) 288-5983	Ventanilla de recepción - Departamento Planificación - Empresa Asfaltar EP.	NO	SOLICITUD MEJORAMIENTO VIAL	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	3.000	19.000	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción.
4	Sistemas de Riego	Permite a la población rural, garantizar la seguridad alimentaria desarrollando capacidades Agroproductivas en la provincia del Azuay. El servicio que se puede brindar es de construcción, mantenimiento, reconstrucción y capacitación de sistemas de Riego de Azuay.	1- Los presidentes de las juntas y alcaldes de los cantones, a través de las asambleas ciudadanas presentar los justificativos respectivos al Gobierno Provincial de la priorización de trabajos para la construcción de obras de riego en conjunto con los ciudadanos. 2- Se desdobra el presupuesto a los representantes de los GADs Parroquiales, quienes previa asamblea ciudadana acordaron ejecutar obras de riego, para la priorización de obras de riego, sean estas construcción, adecuación, capacitación.	1- Enviar mediante oficio al Prefecto del Gobierno Provincial del Azuay los requerimientos para la construcción, estudio de un sistema de riego	1- Se realiza la necesidad desde las asambleas cantonales y parroquiales 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado al departamento de riego 4- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5- Se emite a Prefectura el informe técnico 6- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido.	08:00 a 16:30	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Departamento de Riego, (Edificio Central Bolívar y Vargas Machuca)	Bolívar y Tomás Ordóñez (frente al Parque de San Blas - Casa de la Provincia) Teléfono: (07) 2842588	Ventanilla de recepción, Departamento de Comunicación, Página web, Teléfono de la Institución (07) 2842588.	NO	SOLICITUD RIEGO	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	2000	15500	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción.
5	Turismo y Cultura	Promoción y difusión del turismo de los cantones y parroquias de la provincia, a través de la realización de eventos, recorridos, fiestas cívicas, culturales y religiosas	1- Desde los GAD parroquiales y cantonales se hace una solicitud a la Prefectura del Azuay del evento a realizar 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado a la Coordinación de Cultura y Turismo. 4- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5- Se emite a Prefectura el informe técnico	Presentación del proyecto del evento a realizar (Cívico o religioso, y la contraparte del GAD parroquial o cantonal)	Elaboración del informe, verificación en el PDA, ingreso de oficio por ventanilla (recepción)	08:00 a 16:30	Gratis	10 días	GADs parroquiales y cantonales	Desarrollo Productivo y Comunitario, Cultura y Turismo (Edificio Central Bolívar y Vargas Machuca)	Departamento de riego (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central )	Ventanilla de recepción, Departamento de Comunicación, Página web, Teléfono de la Institución (07) 2842588.	NO	"NO APLICA" debido a que el Gobierno Provincial de Azuay no cuenta con formulario para acceder a este servicio	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	800	14310	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción.
6	Agroazuay	Es una empresa de economía mixta orientada a la agro producción que investiga nuevos mercados e incursiona en nuevas líneas de negocio afines al mejoramiento de la productividad de los agricultores de la provincia del Azuay.	1- Los pequeños agro productores pueden presentar el oficio de requerimiento sea este de un puesto en la línea de emprendedores o capacitación hacia el Gobierno Provincial en el departamento de Agroazuay. 2- Este ingresa y reciben una ficha de solicitud y acceder al servicio.	1- Enviar un oficio de solicitud de apoyo de Agroazuay GPA a los proyectos productivos generados por las organizaciones, comunidades y/o GADs Parroquiales o Cantonales de la Provincia del Azuay. 2- Adjuntar el Proyecto Productivo 3- Articular las acciones territoriales a través de los GAD Parroquiales o Cantonales de la Provincia del Azuay.	1- La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2- El oficio se redirige a la subgerencia, como coordinación operativa. 3- Se analiza la pertinencia y viabilidad de la solicitud, y de ser acorde a las competencias de Agroazuay dentro de su componente productivo, se reasigna al técnico encargado del área geográfica dentro de la provincia del Azuay. 4- Se gestiona y articula el apoyo al proyecto con el GAD correspondiente, dentro del marco de "Acuerdos para la Soberanía Alimentaria", planeado por Agroazuay GPA.	08:00 a 16:30	Gratis	10 días	Ciudadanía en general - Agro productores	Agroazuay - Edificio Central de la Prefectura del Azuay	Departamento de riego (Bolívar y Vargas Machuca - edificio central )	Agroazuay, Edificio Central Prefectura Azuay, Segundo piso.	NO	AGROAZUAY	AGROAZUAY	500	7300	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Construcción de Puentes Comunitarios	La Prefectura del Azuay con el fin de mejorar las necesidades de los habitantes de las juntas parroquiales, cantonales de la provincia y mantener las vías de comunicación terrestre para el intercambio de productos y traslado de los habitantes, prioriza en base a las necesidades de la población la construcción de puentes comunitarios, de acuerdo a los acuerdos alcanzados con la población mediante asambleas ciudadanas.	1- Los Presidentes de las juntas Parroquiales tienen que presentar los justificativos respectivos al Gobierno Provincial de la priorización de trabajos para la construcción de puentes comunitarios en conjunto con los ciudadanos. 2- Se realiza una inspección con el equipo técnico de la institución 3- Se envía un informe para el trabajo que se requiere ejecutar	Presentar un oficio por recepción, mismo que es entregado en la Prefectura del Azuay al departamento respectivo.	1- Se realiza la necesidad desde las asambleas cantonales y parroquiales 2- Luego ingresa a ventanilla de recepción 3- Luego va para el departamento de Prefectura para ser despachado al departamento respectivo. 4- Se dirige un equipo técnico para realizar una inspección 5- Se emite a Prefectura el informe técnico 6- Si es necesario se realizan los estudios de la obra para ejecutar el pedido.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Oficina ubicada en Talleres de la Prefectura del Azuay	Dirección: Av. Max Uhle frente a la Empresa Eléctrica, no disponible dirección electrónica. Teléfono: (072842588 ext: 3403 www.azuay.gob.ec	Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento:072842588 ext:3601	NO	SOLICITUD PUENTES	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	400	4300	
8	Certificados ambientales	El departamento de Gestión Ambiental, a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), se emiten permisos ambientales tales como: Permisos, Registros y licencias ambientales controlados y regulados a través el Gobierno Provincial del Azuay como autoridad ambiental.	1- La ciudadanía en general puede acceder a este servicio a través del portal web del Gobierno Nacional que se encuentra expuesto en e link al final de esta denominación. 2- Posterior se dirige al departamento de Gestión Ambiental.	Debe ingresar al link del sistema del Ministerio del Ambiente y Agua que se encuentra al final de esta denominación, posterior crear un usuario y contraseña para poder acceder al servicio.	Este requerimiento llega al departamento de Gestión Ambiental, mismo que a través de sus técnicos procesan la información para el requerimiento necesario.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Oficina de Gestión Ambiental ubicado en el edificio central de la Prefectura del Azuay (frente al colegio Salesianas)	Departamento de Gestión Ambiental (Bolivar y Vargas Machuca - edificio central)	Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento:072842588 ext:3601	NO	CERTIFICADOS AMBIENTALES	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	34	365	
9	Registro Ambiental	El departamento de Gestión Ambiental ejecuta el Registro Ambiental. A través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), se emiten permisos ambientales tales como: Permisos, Registros y licencias ambientales controlados y regulados a través el Gobierno Provincial del Azuay como autoridad ambiental.	1- La ciudadanía en general puede acceder a este servicio a través del portal web del Gobierno Nacional que se encuentra expuesto en e link al final de esta denominación. 2- Posterior se dirige al departamento de Gestión Ambiental.	Debe ingresar al link del Ministerio del Ambiente y Agua que se encuentra al final de esta denominación, posterior crear un usuario y contraseña para poder acceder al servicio.	Este requerimiento llega al departamento de Gestión Ambiental, mismo que a través de sus técnicos procesan la información para el requerimiento necesario.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Oficina de Gestión Ambiental ubicado en el edificio central de la Prefectura del Azuay (frente al colegio Salesianas)	Departamento de Gestión Ambiental (Bolivar y Vargas Machuca - edificio central)	Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento:072842588 ext:3601	NO	REGISTROS AMBIENTALES	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	0	52	El Gobierno Provincial del Azuay, no cuenta con un programa de medición de satisfacción.
10	Licencias ambientales	El departamento de Gestión Ambiental emite a la población que lo requiere, Licencias Ambientales. A través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), se emiten permisos ambientales tales como: Permisos, Registros y licencias ambientales controlados y regulados a través el Gobierno Provincial del Azuay como autoridad ambiental.	1- La ciudadanía en general puede acceder a este servicio a través del portal web del Gobierno Nacional que se encuentra expuesto en e link al final de esta denominación. 2- Posterior se dirige al departamento de Gestión Ambiental.	Debe ingresar al link del Ministerio del Ambiente y Agua que se encuentra al final de esta denominación, posterior crear un usuario y contraseña para poder acceder al servicio.	Este requerimiento llega al departamento de Gestión Ambiental, mismo que a través de sus técnicos procesan la información para el requerimiento necesario.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Oficina de Gestión Ambiental ubicada en el edificio central de la Prefectura del Azuay (frente al colegio Salesianas)	Departamento de Gestión Ambiental (Bolivar y Vargas Machuca - edificio central)	Recepción Casa de la Provincia, www.azuay.gob.ec, extensión telefónica del departamento:072842588 ext:3601	NO	LICENCIAS AMBIENTALES	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	0	2	
11	Comunicación Social	El departamento de Comunicación Social canaliza la información de rendición de cuentas permanente de las autoridades a la ciudadanía. Además, se encarga de distribuir y mantener informados a los azuayos de las obras, planes, programas y proyectos que ejecuta el Gobierno Provincial del Azuay, a través de los diferentes canales informativos como: redes sociales, ventanilla, recepción, página web.	1- La ciudadanía en general puede acceder a los servicios de Comunicación a través de las redes sociales (facebook, twitter, web institucional, instagram) que se puede visualizar en <a href="http://www.azuay.gob.ec">www.azuay.gob.ec</a> o también visitándonos en la Casa de la Provincia en recepción, para dejar sus oficios de requerimiento o en las oficinas de Comunicación de la Prefectura del Azuay para solventar necesidades de acuerdo a las necesidades de la población y en base a lo planificado en cronograma de trabajo de la Institución Provincial.	Lo canalizamos por el departamento de recepción presentando la cédula de identidad, para que posterior continúe el proceso determinado; es decir despachado hacia el departamento pertinente de la Prefectura del Azuay.	1- Contar con la cédula de ciudadanía al ingreso de la Casa de la Provincia, para el ingreso a la institución. 2- Se debe dirigir a la recepción de la institución. 3- Desde recepción se emite al departamento pertinente la petición que la ciudadanía entrega la máxima autoridad de la provincia.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Comunicación Institucional (Casa de la Provincia-San Blas)	Bolivar y Tomás Ordóñez (frente al Parque de San Blas - Casa de la Provincia) Teléfono: (7) 842588	La tramitación se lo puede hacer por recepción o directamente al departamento de Comunicación Institucional. Página web <a href="http://www.azuay.gob.ec">www.azuay.gob.ec</a>	SI	SOLICITUD COMUNICACIÓN SOCIAL	<a href="https://www.azuay.gob.ec/">https://www.azuay.gob.ec/</a>	0	77	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/11/2022						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												Comunicación Social						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												Lcda. Mónica Leyola						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:comsoc@azuay.gob.ec">comsoc@azuay.gob.ec</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 2842588 EXTENSIÓN 1201						